



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.010.21.0.07866 Diciembre 28 de 2022

Ministerio de Educación Nacional - Resolución No. 1462 de Febrero 07 de 2019

Secretaría de Educación Distrital

NIT 800243065-3



Santiago de Cali, 1 de marzo de 2023

INVITACION PÚBLICA

Aviso de Convocatoria según Reglamento Interno del Consejo Directivo

MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO

Proceso según el Acuerdo del Consejo Directivo No. 4143.002.32.2.010 de fecha 29 de septiembre de 2022, la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali, invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para prestar el servicio de: Traslado del equipo de aire acondicionado de salón tercer a primer piso sede central, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado ubicados en la oficina de tesorería sede central y salón de clases 01 de la sede Joaquín de Caicedo y Cuero. Revisión general del aire, sistema eléctrico, válvulas, compresores, motores y rodamientos, Revisión de Amperajes, tarjetas electrónicas y conexiones, Chequeo líneas de comunicación, Limpieza y purificación de filtros, persianas y carcasas, Limpieza al evaporador (Unidad interior manejadora) y condensador (Unidad exterior condensadora) con sus desincrustantes, desengrasantes y antibacterial a presión de agua, Destaponamiento de desagües y Chequeo de presiones manométricas.

Descripción de la necesidad: La Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali tiene la obligación de brindar a la comunidad educativa un ambiente cómodo, limpio y saludable; además de proteger, custodiar y velar por el mantenimiento adecuado de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad que constituyen patrimonio público y no pueden sufrir menoscabo alguno en su valor por ser vitales para llevar a cabo el objetivo académico institucional. Con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables, funcionales, garantizando condiciones físicas del entorno escolar adecuadas y seguras, que permitan prestar con calidad el servicio educativo para que los niños, niñas y jóvenes puedan recibir la preparación integral. Así las cosas, el Decreto 4791 de 2008 compilando en el Decreto 1075 de 2015, el cual establece que: Los recursos pueden utilizarse en “Las instituciones Educativas Oficiales deben utilizar los recursos, entre otros, en el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición repuestos y accesorios.”. Por lo cual se requiere un oferente que cotice los precios para prestar el servicio de: Traslado, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionado, de las Sedes Principal y Anexa Joaquín Caicedo y Cuero, en los equipos que se detalla a continuación:

Principal: Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros [Tel: 336 47 97 98-99](tel:33647979899) Fax 335 62 33

Sede Anexa: Joaquín de Caicedo y Cuero – Carrera 36A No. 12C – 00 Teléfonos: 335 18 89 / 314 654 6748

Email: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.010.21.0.07866 Diciembre 28 de 2022

Ministerio de Educación Nacional - Resolución No. 1462 de Febrero 07 de 2019

Secretaría de Educación Distrital

NIT 800243065-3



DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS	AREA DE UBICACIÓN	SERVICIO
Equipo de Aire Acondicionado SPRIT marca YORK, de 48.000 BTU	Tercer Piso: Sala de Tecnología – Sede Principal	Traslado e Instalación de Aire Acondicionado en el Salón 101 del Primer Piso.
Equipo de Aire Acondicionado XTREME COLD, de 12.000 BTU	Primer Piso: Oficina de Tesorería – Sede Principal	Mantenimiento Preventivo y Correctivo
Equipo de Aire Acondicionado Marca PANASONIC, 24.000 BTU	Salón Grado 01 Primaria – Sede Joaquín de Caicedo y Cuero.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta económica, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido, siempre que se ajuste a los aspectos sustanciales de la descripción técnica, unidades y cantidades señaladas del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de Ley.

La oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Cotización en documento membretado que contenga número de cédula y/o RUT, dirección y número telefónico.
- Fotocopia de la Cédula Ampliada y Legible.
- Fotocopia Cámara de Comercio.
- Registro único tributario RUT Actualizado.

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes, de aceptación de la oferta.

Fecha y hora límite para recepción: 13 de marzo de 2023.

La propuesta se debe presentar por escrito, sin enmendaduras ni tachones, en sobre cerrado identificado debidamente al remitente, destinatario, número y objeto de la invitación.

Los interesados pueden obtener mayor información en la oficina de tesorería en el horario de atención al público.

-Original Firmada-

CARLOS EMILIO PARRA DELGADO

Rector

Nota: Sitio de Publicación: Página web: ienssc.edu.co y Cartelera Institucional.

Proyectó: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria.

Revisó: Orlando Hoyos – Auxiliar Administrativo Grado 6.

Elaboró: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria

Principal: Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros [Tel: 336 47 97 98-99](tel:33647979899) Fax 335 62 33

Sede Anexa: Joaquín de Caicedo y Cuero – Carrera 36A No. 12C – 00 Teléfonos: 335 18 89 / 314 654 6748

Email: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com